


Información reunión con el Viceconsejero de Formación Profesional

 Jueves, 23 de Enero de 2025 20:16:04



Durante la tarde de ayer se celebró, por fin, una reunión presencial con el Viceconsejero de Formación Profesional en la sede de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes en Santa Cruz de Tenerife. Esta es la primera reunión convocada tras la huelga del pasado 4 de diciembre, a pesar de que las reclamaciones se vienen planteando desde finales de noviembre. El retraso de casi dos meses en atender nuestras demandas pone de manifiesto una falta de agilidad por parte de la administración para abordar cuestiones urgentes que afectan directamente al profesorado y al funcionamiento de la FP. Desde el STEC-IC creemos que se ha

atendido la petición de mesa tras haber llevado a cabo, en unidad con el resto de organizaciones sindicales, las siguientes medidas: Solicitud de audiencia con la Diputada del Común. Reunión con los grupos parlamentarios. De momento nos ha recibido el PSOE y CC. Solicitud de entrevista al Presidente del Gobierno; por problemas de agenda, Fernando Clavijo nos deriva a reunirnos con el Consejero de Educación. Petición de reuniones con las AMPAS y los estudiantes. La administración inicia su intervención con la propuesta de un calendario de mesas técnicas de Formación Profesional con el objetivo de avanzar en la negociación de las condiciones laborales del profesorado para el curso 25/26. Estas condiciones, recogidas en las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de FP, serán el eje principal de la próxima reunión, programada para la semana del 20 de febrero de 2025. En dicha reunión, también se evaluará la implementación de las medidas quirúrgicas o paliativas que la Viceconsejería se comprometió a aplicar durante el curso 24/25. Desde el STEC-IC hemos recordado que estas medidas no se están llevando a cabo en los centros educativos, a pesar de que las instrucciones pertinentes fueron enviadas a los equipos directivos hace varios meses. Los compromisos acordados para este curso 24/25 que deben cumplirse en relación con las condiciones laborales de los docentes son: Al profesorado afectado por la pérdida de las horas de coordinación dual se les debe compensar en el tercer trimestre, durante el periodo en que el alumnado realiza sus prácticas en empresa, disminuyendo sus horas de permanencia en el centro a 20 horas. Se informó que, hasta la fecha, se han abonado 31.000 euros como horas lectivas complementarias y que se continuará efectuando los pagos al profesorado afectado por la eliminación de horas lectivas que figuraban para el desarrollo de los proyectos según la Resolución de la convocatoria. Para compensar las horas de dedicación previa que ha tenido que realizar el profesorado tutor o cotutor y los jefes de departamento, en este primer año de implantación del nuevo modelo de FP Dual, durante el periodo en que el alumnado realiza sus prácticas en empresa, dichos docentes disminuirán sus horas de permanencia en el centro a 22 horas. A petición única del STEC-IC, la Viceconsejería se comprometió a estudiar las resoluciones favorables de los recursos de alzada presentados contra los horarios de inicio de curso, en los que la inspección resuelve a favor del personal docente en el apartado relacionado con las horas complementarias y lectivas para las funciones de búsqueda de empresas como recoge la Resolución 50/2024 por la que se dictan Instrucciones sobre Organización y Funcionamiento de los Centros en el curso 24/25. Estas horas debían haberse incluido en los horarios de los docentes desde el inicio del curso, y en muchos casos, por desconocimiento de los equipos directivos, no se incluyó en los horarios del profesorado, teniendo que desarrollar

estas funciones fuera de su horario laboral. En este sentido, aseguró que se compensarán con la reducción de horas de permanencia en el centro que sean necesarias, garantizando que el personal afectado cumpla con el cómputo anual de horas correspondiente, sin que se produzca un exceso de horas. Esto implica que se restarán horas de no permanencia en el centro, ajustando, en la medida que sea necesaria, el acuerdo previo: 20 horas para los coordinadores de 2º DUAL y 22 horas para los tutores, cotutores y jefes/as de departamento. Desde el STEC-IC le hemos trasladado a la consejería que para desbloquear el conflicto es necesario que la Viceconsejería de FP reflexione y ceda antes las exigencias principales del colectivo de formación profesional e incluir estas reivindicaciones de cara al curso 25/26. Estas reclamaciones son: Aumentar la financiación con el objetivo principal de aumentar la platilla docente y dotar de recursos humanos la formación profesional. Recuperar las horas lectivas necesarias para la búsqueda y el seguimiento del alumnado en las empresas. En este sentido, hemos reiterado que la propuesta de la Viceconsejería debe garantizar un mínimo de 4 horas lectivas, con la posibilidad de incrementarlas en función del número de estudiantes y empresas que el tutor o tutora deba gestionar. En cuanto a la financiación, hemos solicitado a la Viceconsejería que en la próxima mesa técnica informe sobre el destino de los fondos europeos, la gestión de los fondos MRR —de los cuales quedaban 11 millones de euros pendientes de ejecución al 31 de diciembre de 2023— y el uso de los fondos asignados por el Ministerio para la implementación de la FP dual. Nos indicaron que estos temas se abordarán en la siguiente reunión, prevista para después de la sesión del Consejo Canario de la FP, y la Viceconsejería se comprometió a proporcionar estos datos en dicho encuentro. Esta organización considera que si hubiera voluntad política habría financiación para destinar a la formación profesional y mejorar la calidad del sistema educativo.